



PROCESO DE ADMISIÓN ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2020-2021

http://www.ceice.gva.es/va/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=858737

El proceso de admisión telemática en Infantil y Primaria será del 8 al 16 de junio y en el resto de etapas educativas del 17 al 25 de junio

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ha publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la resolución por la que se indican las pautas que hay que seguir para el procedimiento de admisión telemática del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos valencianos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2020-2021.

Este procedimiento es importante para las familias que matriculen a los hijos e hijas para el próximo curso por primera vez en las aulas gratuitas de 2 años y en Infantil de 3 años. También es importante para el alumnado que se quiere matricular en Formación Profesional (FP).

En el resto de etapas educativas las familias utilizan este procedimiento en menor medida, ya que lo utilizan para cambiar a los hijos e hijas de centro educativo por diferentes razones como, por ejemplo, por el cambio de residencia de una población a otra.

El proceso de admisión es el primer trámite que se hace dentro de la matriculación escolar. Lo hacen las familias y se centra en aportar toda la información y poner las opciones de los centros preferentes para poder realizar la baremación y determinación del centro educativo donde se escolarizan los hijos e hijas.

Este procedimiento presenta este año una novedad relevante, por el hecho de que la gran mayoría de las familias realizarán este trámite de manera telemática. Se ha trabajado en esta opción por los efectos generados por la pandemia COVID-19 y el contexto de estado de alarma.

Es por eso que Educación, independientemente del contexto exacto de la evolución de la pandemia en las fechas en que se producirán los procesos de admisión, ha preparado una aplicación informática para garantizar la seguridad de la gestión telemática por parte de la ciudadanía y favorecer que la gran mayoría de la población que debe efectuar este trámite pueda hacerlo en línea.

En este sentido, la Conselleria habilitará, en las fechas previstas de admisión, un espacio web concreto con la información sobre la matriculación y la tramitación electrónica del procedimiento de admisión. Esta aplicación se activará el primer día en que se puedan iniciar los procedimientos, en el caso de Infantil y Primaria, el 8 de

junio, y en el resto de etapas, el 17 de junio.

Cada familia deberá entrar en este espacio web y encontrará de forma visible cada paso para realizar el procedimiento. El primer paso será generar la clave de admisión para hacer el trámite. Hay que pedir una clave de admisión para cada hijo o hija.

Obtención de la clave de admisión

Para obtener esta clave habrá una ventana específica en el espacio web que se anunciará en breve. Una vez dentro se pedirá el número de DNI del padre, madre o tutor legal solicitante, el número de apoyo IDESP (código de 9 letras y números que hay en el DNI), la fecha de nacimiento de la persona solicitante, la aceptación de comprobación del Ministerio del Interior y una dirección de correo electrónico.

La ciudadanía extranjera, que no tiene DNI, debe presentar los mismos datos pero con su NIE. Aparte de poner el NIE, tendrá que rellenar una casilla con el número de apoyo IXESP (código incluido en las tarjetas de extranjeros y permisos de residencia), así como la fecha de nacimiento de la persona solicitante y la aceptación de comprobación del Ministerio del Interior y una dirección de correo electrónico.

Hecha esta primera gestión, la persona solicitante recibirá por correo electrónico el identificador y la contraseña para cada solicitud que tenga que hacer según el número de hijos e hijas que deba matricular.

Es importante que se conserve la clave de acceso que contempla el identificador y la contraseña para poder hacer, posteriormente, reclamaciones cuando se hayan hecho públicas las listas provisionales. En la web habrá una ventana específica también para estas gestiones, así como para consultar listas provisionales y listas definitivas.

Con la clave de acceso se podrá acceder al formulario electrónico en que, paso a paso, tendrá que rellenar los datos de solicitud de centros educativos ordenados de forma preferente. Hay que recordar que se pueden elegir hasta 10 opciones por hijo/a.

Las personas que no tienen DNI/NIE o las que no tienen acceso a medios electrónicos podrán realizar el procedimiento de admisión de manera presencial en los centros educativos donde soliciten plaza como primera opción en las mismas fechas en que está determinado el procedimiento telemático.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos serán centros de atención a los usuarios. En estos puntos, a través de la misma aplicación para hacer la admisión telemática, se tramitará el procedimiento en las mismas condiciones que el resto de solicitantes.



Calendario del proceso de admisión y matriculación

En las etapas de Infantil y Primaria, la presentación de solicitudes telemáticas de admisión se hará del 8 al 16 de junio. La información de las listas provisionales se hará pública el 1 de julio y las personas que quieran hacer reclamaciones al respecto tendrán del 1 al 3 de julio para tramitarlas con la clave de acceso. Las listas definitivas se publicarán el 10 de julio y la matriculación efectiva la harán las familias del 13 al 29 de julio.

En el resto de etapas educativas la presentación de solicitudes telemáticas de admisión se hará del 17 al 25 de junio. La información de las listas provisionales en ESO y Bachillerato se dará el 15 de julio y se podrán efectuar reclamaciones desde este día hasta el 17 de julio. Las listas definitivas se publicarán el 27 de julio y se establecerán dos períodos de matriculación: del 28 al 31 de julio y el 1 y 2 de septiembre.

En el caso de la FP Básica, las listas provisionales se publicarán el 13 de julio. Se podrá reclamar del 13 al 15 de julio. Las listas definitivas se harán públicas el 27 de julio y la matriculación será del 22 al 28 de julio.

Por lo que respecta al Grado Medio y Grado Superior de FP, las listas provisionales se publicarán el 20 de julio. Se podrá reclamar del 20 al 22 de julio. Las listas definitivas se harán públicas el 29 de julio y la matriculación será del 1 al 9 de septiembre.